

## **APENDICES**

## APÉNDICE A

### Consenso de Washington

Listado de diez políticas económicas formuladas originalmente por John Williamson, consideradas durante los años 90 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington D.C. (Distrito de Columbia), Estados Unidos, como el mejor programa económico que los países latinoamericanos deberían aplicar para impulsar su crecimiento. El paquete de medidas económicas que estaba pensado para los países de América Latina, con los años se convirtió en un programa mundial.

Se da a conocer en 1989, expresado en diez reglas:

- Disciplina fiscal: no más déficit fiscal. Presupuestos balanceados.
- Control de la inflación.
- Reducción del gasto público. Reducción del Estado.
- Reforma tributaria: aumento del ingreso vía ampliación de la base tributaria.
- Tasas de interés reguladas por el mercado.
- Tipos de cambio regulados por el mercado.
- Liberalización del comercio.
- Estímulo a la inversión extranjera.
- Privatizaciones: disminución del tamaño del Estado con la privatización de empresas estatales.
- Desregulaciones: flexibilización laboral, reducción o eliminación de subsidios, flexibilización de controles ambientales.

## APÉNDICE B

### Teorías del Desarrollo Acordes a sus Paradigmas

VARIABLES	LIBERAL	MARXISTA	POSESTRUCTURALISTA
<b>Epistemología</b>	Positivista	Realista/dialéctica	Interpretativa/constructivista
<b>Conceptos claves</b>	Mercado Individuo	Producción (ejemplo: modo de producción) Trabajo	Lenguaje Significado (significación)
<b>Objeto de estudio</b>	Sociedad Mercado Derechos	Estructuras sociales Ideologías	Representación/Discurso Conocimiento-poder
<b>Actores relevantes</b>	Individuos Instituciones Estado	Clases sociales (clases trabajadoras) (Campesinos) Movimientos sociales (Trabajadores, campesinos) Estado democrático	“Comunidades locales” Nuevos movimientos sociales ONG Todos los productores de conocimiento (incluidos individuos, Estado, movimientos sociales).
<b>Pregunta del desarrollo</b>	Cómo puede una sociedad desarrollarse o ser desarrollada a través de la combinación de capital y tecnología y acciones estatales e individuales	Cómo funciona el desarrollo como una ideología dominante	Cómo Asia, África y América Latina llegaron a ser representados como subdesarrollados
<b>Criterios de cambio</b>	“Progreso”, crecimiento Crecimiento más distribución (Años setenta) Adopción de mercados	Transformación de las relaciones sociales Desarrollo de las fuerzas productivas Desarrollo de conciencia de clase	Transformación de la economía política de la verdad Nuevos discursos y representaciones (pluralidad de discursos)
<b>Mecanismo de cambio</b>	Mejores datos y teorías Intervenciones más enfocadas	Luchas de clases	Cambio de prácticas de saber y hacer
<b>Etnografía</b>	Cómo el desarrollo es mediado por la cultura  Adaptar los proyectos a las culturas locales	Cómo los actores locales resisten las intervenciones del desarrollo	Cómo los productores de conocimiento resisten, adaptan, subvierten el conocimiento dominante y crean su propio conocimiento
<b>Actitud respecto al desarrollo y la modernidad</b>	Promover un desarrollo más igualitario (profundizar y completar el proyecto de la modernidad)	Reorientar el desarrollo hacia la justicia social y la sostenibilidad (modernismo crítico: desvincular capitalismo y modernidad)	Articular una ética del conocimiento experto como práctica de la libertad (modernidades alternativas y alternativas a la modernidad)

Fuente: Escobar (2002, p. 5 y 6).

## APÉNDICE C

### Principales Acontecimientos en la Perspectiva del Desarrollo Sostenible Convencional

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1956	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Se cambia el nombre de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for the Preservation of Nature, IUPN) por el de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (International Union for the Conservation of Nature and Natural Resources, UICN).
1959	Lista internacional de parques naturales y reservas equivalentes	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) decide crear una lista internacional de parques naturales y reservas equivalentes y el secretario general de Naciones Unidas pide a la UICN preparar esta lista.
1961	Fondo Mundial para la Naturaleza, World Wide Fund for Nature (WWF)	Después de más de una década de dificultades de financiación, personalidades de la ciencia y la empresa (incluido Sir Julian Huxley) deciden la creación de un fondo complementario (Fondo Mundial para la Naturaleza, World Wide Fund for Nature) para centrarse en la recaudación de fondos, relaciones públicas y aumentar el apoyo público a la conservación de la naturaleza.
1968	Creación del Club de Roma	Reúne personalidades que ocupan puestos relativamente importantes en sus respectivos países y que buscan la promoción de un crecimiento económico estable y sostenible de la humanidad. El Club de Roma tiene entre sus miembros a importantes científicos (algunos premios Nobel), economistas, políticos, jefes de Estado e incluso asociaciones internacionales.
1972	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO)	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adopta la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convention Concerning the Protection of World Cultural and Natural Heritage) y la UICN es invitada a proporcionar evaluaciones técnicas y su seguimiento.
1972	Club de Roma Informe sobre los límites del crecimiento donde se alerta de la necesidad de un cambio en los modelos vigentes de desarrollo	Desarrollado por un grupo de investigadores de Instituto Tecnológico de Massachusetts. En este informe se presentan los resultados de las simulaciones por ordenador de la evolución de la población humana sobre la base de la explotación de los recursos naturales, con proyecciones hasta el año 2100. Demuestra que debido a la búsqueda del crecimiento económico durante el siglo XXI se produce una drástica reducción de la población a causa de la contaminación, la pérdida de tierras cultivables y la escasez de recursos energéticos.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1972	Primera Cumbre de la Tierra: Conferencia sobre Medio Humano Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Conferencia de Estocolmo (Suecia). Se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental global. Una de las respuestas más creativas al problema desarrollo-naturaleza fue la construcción del concepto de ecodesarrollo.
1975	Convención sobre los Humedales	La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convention on Wetlands of International Importance, Convenio de Ramsar) en vigor, y su secretaría está administrada desde la sede de la UICN.
1977	El Informe Bariloche	Un grupo de intelectuales y científicos de la Fundación Bariloche (Argentina) publicó un informe titulado <i>¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano</i> , cuya finalidad fue demostrar que el futuro de la humanidad no dependía de barreras físicas insuperables, tal como se afirmaba en Los Límites del Crecimiento (informe elaborado por científicos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT, y auspiciado por el Club de Roma), sino de transformaciones políticas y sociales. El Informe Bariloche fue una crítica técnica, filosófica y ética al modelo del Club de Roma (primer modelo mundial). Mientras que este último, desde una perspectiva neomalthusiana, pronosticaba el colapso planetario debido al carácter limitado de los recursos, el crecimiento demográfico y la contaminación industrial, el informe Bariloche centró su análisis en las asimetrías entre los países ricos y pobres, en la desigual distribución del poder y los recursos, tanto a nivel internacional como dentro de cada país, y en la necesidad de lograr un mundo donde la población en su conjunto alcance mejores condiciones de vida.
1997	Cumbre de la Tierra+5	La Carta de la Tierra llegó a ser el núcleo central de la Declaración Política de la Cumbre. Se examinan los avances y retrocesos en el cumplimiento de la Agenda 21. New York, EEUU.
1980	UNESCO y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Publicación del informe titulado <i>Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales</i> , donde se identifican los principales elementos en la destrucción del hábitat: pobreza, presión poblacional, inequidad social y términos de intercambio del comercio. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo Mundial para la Naturaleza, colaboran con la UNESCO para publicar una Estrategia Mundial para la Conservación (World Conservation Strategy).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1981	Consejo de Calidad Medioambiental de Estados Unidos	Informe Global 2000. Concluye que la biodiversidad es un factor crítico para el adecuado funcionamiento del planeta, que se debilita por la extinción de especies.
1982	Carta Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Naturaleza	Siguiendo la preparación y esfuerzos de la UICN, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Carta Mundial para la Naturaleza (World Charter for Nature). La carta adopta el principio de respeto a toda forma de vida y llama a un entendimiento entre la dependencia humana de los recursos naturales y el control de su explotación.
1982	Carta Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Naturaleza	Con el objetivo de encauzar a la sociedad humana hacia formas de vida que protejan el medio ambiente de la Tierra y su capacidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
1983	Creación de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo	Creada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
1984	Primera Reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo	La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por la Asamblea General de la ONU en 1983, se reúne por primera vez para establecer una agenda global para el cambio.
1987	Informe Brundtland Nuestro Futuro Común	Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (WCED) en el que se formaliza por primera vez el concepto de desarrollo sostenible.
1990	Unión Mundial para la Conservación (World Conservation Union)	Se comienza a utilizar el nombre de Unión Mundial para la Conservación (World Conservation Union) como nombre oficial, al tiempo que se sigue utilizando la UICN como abreviatura.
1992	Segunda Cumbre de la Tierra: Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Medio Ambiente y Desarrollo	Río de Janeiro, donde nace la Agenda 21, se aprueban el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Declaración de Río) y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques. Se empieza a dar amplia publicidad del término desarrollo sostenible al público en general. Se modifica la definición original del <i>Informe Brundtland</i> , centrada en la preservación del medio ambiente y el consumo prudente de los recursos naturales no renovables, hacia la idea de tres pilares que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible: el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1992	Congreso Mundial sobre Educación y Comunicación sobre Ambiente y Desarrollo (ECO-ED)	Se realizó en la Ciudad de Toronto, Canadá, en noviembre de 1992. Se trataron las formas de llevar a cabo la educación en materia ambiental y crear redes de educación, con el fin de proteger los recursos naturales como el aire, el suelo, el agua, la flora, la fauna, etc.
1993	Publicación de Caring for the Earth (Cuidar la Tierra)	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, junto con el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (United Nations Environment Programme) y el Fondo Mundial para la Naturaleza ,World Wide Fund for Nature (WWF,) publican <i>Caring for the Earth</i> (Cuidar la Tierra).
1993	Unión Europea: Hacia un desarrollo sostenible	V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente. Presentación de la nueva estrategia comunitaria en materia de medio ambiente y de las acciones que deben emprenderse para lograr un desarrollo sostenible, correspondientes al período 1992-2000.
1994	Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles Aalborg (Dinamarca)	Carta de Aalborg. Fue aprobada por los participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994.
1996	Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles	El Plan de actuación de Lisboa: de la Carta a la acción fue ratificado por los participantes en la Segunda Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Lisboa, Portugal, el 8 de octubre de 1996.
1997	Protocolo de Kioto	Se aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual entra en vigor en 2005.
2000	Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles	Declaración de Hannover (Alemania) de los líderes municipales en el umbral del siglo XXI.
2001	VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea	Medio ambiente 2010: el futuro en nuestras manos. Definir las prioridades y objetivos de la política medioambiental de la Comunidad hasta y después de 2010 y detallar las medidas a adoptar para contribuir a la aplicación de la estrategia de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible.
2002	Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+10, Cumbre de Johannesburgo - Sudáfrica), 26 agosto-4 de septiembre.	Se reafirma el desarrollo sostenible como el elemento central de la Agenda Internacional y se da un nuevo ímpetu a la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. Se reunieron más de un centenar de jefes de Estado, varias decenas de miles de representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales e importantes empresas para ratificar un tratado sobre la adopción de una posición relativa a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
2004	Declaración de Kuala Lumpur (Malasia) VII Conferencia sobre la Diversidad Biológica	La séptima reunión ministerial de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica concluyó con la Declaración de Kuala Lumpur, que ha creado descontento entre las naciones pobres y que no satisface por completo a las ricas. La Declaración de Kuala Lumpur deja gran insatisfacción entre los países. Según algunas delegaciones, el texto final no establece un compromiso claro por parte de los Estados industrializados para financiar los planes de conservación de la biodiversidad.
2004	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Aprueban una Agenda 21 de la Cultura, que relaciona los principios del desarrollo sostenible de la Agenda 21 con las políticas culturales.
2004	Conferencia Aalborg+10 Inspiración para el futuro	Llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan en la firma de los Compromisos de Aalborg y para que formen parte de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
2004	Conferencia Aalborg+10 Inspiración para el futuro	Llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan en la firma de los Compromisos de Aalborg y para que formen parte de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
2005	Protocolo de Kioto (Japón)	Entrada en vigor del Protocolo de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
2005	Evaluación de los Ecosistemas del Milenio Organización de las Naciones Unidas (ONU). Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en junio de 2001	Programa de trabajo internacional diseñado para satisfacer la necesidad de los encargados de tomar decisiones y del público con información científica sobre las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las opciones de respuesta frente a esos cambios. Proveerá información científica a los Convenios sobre Diversidad Biológica, de Lucha contra la Desertificación, Ramsar sobre Humedales y sobre Especies Migratorias, así como a usuarios del sector privado y sociedad civil.
2006	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano	Es una de las siete estrategias del Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea, elaborada con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida mediante un enfoque integrado centrado en las zonas urbanas y de hacer posible un alto nivel de calidad de vida y bienestar social para los ciudadanos, proporcionando un medio ambiente en el que los niveles de contaminación no tengan efectos perjudiciales sobre la salud humana y el medio ambiente y fomentando un desarrollo urbano sostenible.



<b>AÑO</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>2006</b>	Informe Stern sobre impactos económicos del cambio climático (Reino Unido)	El Informe Stern, recientemente presentado por el Gobierno del Reino Unido, advierte sobre los posibles impactos económicos del cambio climático en caso de no controlarse el nivel de emisión de los gases de efecto invernadero.
<b>2007</b>	Cumbre de Bali (Indonesia)	Busca redefinir el Protocolo de Kioto y adecuarlo a las nuevas necesidades respecto al cambio climático. En esta cumbre intervienen los ministros de Medio Ambiente de la mayoría de los países del mundo, aunque Estados Unidos de Norte América y China (principales emisores y contaminantes del planeta) se niegan a suscribir compromisos.
<b>2007</b>	Reporte Panel Intergubernamental de Cambio Climático IPCC - Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Órgano de apoyo científico y técnico dependiente de la Organización Meteorológica Mundial y el Programa Ambiental de Naciones Unidas, compuesto por expertos científicos en cambio climático de todo el mundo, cuyo fin es la comprensión de los riesgos asociados a los impactos en el cambio climático, realizando evaluaciones periódicas del estado del conocimiento científico internacional sobre el cambio climático y produciendo reportes que sintetizan los resultados disponibles.
<b>2008</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	La IUCN da fin a la utilización del nombre Unión Mundial para la Naturaleza como nombre oficial y el nombre vuelve a ser de nuevo el de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
<b>2012</b>	Conferencia ONU sobre Desarrollo Sustentable, Tercera Cumbre de la Tierra Río+20	Nuevo intento de las Naciones Unidas en el comienzo de milenio para avanzar sobre el compromiso de los Estados y la comunidad mundial en los cambios de este siglo XXI. Se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil. Como resultado se aprueba un modesto plan para avanzar hacia una "economía verde" que frene la degradación del medio ambiente y combata la pobreza, acuerdo fuertemente criticado por falta de metas vinculantes y financiamiento.

**Fuente:** elaboración propia con base en diferentes fuentes de internet bajo la licencia Creative Commons Atribución.

## APÉNDICE D

### Tesis del Discurso de Desarrollo Euro Occidental Norte Americano

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
<b>Etapa fundacional</b>  - Período moderno - Teorías desarrollistas clásicas 1950-1960 - Perspectiva economicista	Tesis del perfecto Estado: la evolución económica como proceso histórico lineal	"Un país se encuentra en situación de subdesarrollo, si sus recursos naturales y humanos susceptibles de ser explotados, no lo han sido suficientemente" (Leduc, 1952, citado por Achkar, 2005, p. 2).
		"Todos los pueblos de la Tierra deben transitar la misma huella y aspirar a una única meta: el desarrollo económico. El camino a seguir: aumentar la producción, base del crecimiento económico, clave para la paz y la prosperidad mundial" (Achkar et al., 2005, p. 1).
	"El subdesarrollo es una situación de retraso. La supervivencia en la época presente de las condiciones económicas y sociales muy antiguas que los actuales países capitalistas conocieron de antaño. Por lo tanto los países subdesarrollados son países atrasados" (Marchal, 1959, citado por Pesce, 2005, p. 10).	
	Tesis de las etapas del crecimiento económico	"Los países subdesarrollados deben atravesar una serie de estadios. La creación de excedente -infantil-, incremento del consumo y del empleo -juvenil-, la industrialización y estabilización económica -madurez-" (Rostow, 1962, citado por Pesce, 2005, p. 12).
<b>Etapa transicional</b>  - Período moderno - Teorías desarrollistas comparadas 1950- 1960 - Perspectiva sociológica	Tesis del desarrollo social	"Los países subdesarrollados son aquellos que por término medio, ofrecen a sus habitantes bienes de consumo y una comodidad material inferiores a los que proporcionan los países desarrollados" (Buchanan & Ellis, 1955, citados por Pesce, 2005, p. 17).
	Tesis organicistas funcionalistas	"El término comparativo subdesarrollo indica la inferioridad tecnológica, económica, de un grupo de países con respecto a otros. El subdesarrollo sólo puede definirse comparando la situación de desarrollo" (Moussa, 1959, citado por Pesce, 2005, p. 12).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
<b>Enfoque global</b>  - Teorías del dualismo estructural	Dependencia	"Un país subdesarrollado no es apenas aquel que posee una economía y una sociedad con mucha pobreza y poca industrialización. Es sobre todo, una nación dependiente, subordinada a intereses externos" (Vesentini, 1996, citado por Pesce, 2005, p. 21).
	Desarrollo territorial diferencial	"El carácter relacional del subdesarrollo correspondería a una sociedad dual, con organizaciones económicas yuxtapuestas, estructuras modernas (islas de desarrollo) - economías de enclave articuladas globalmente y estructuras atrasadas (mares de subdesarrollo)" (Lambert, 1976, citado por Pesce, 2005, p. 21).
	Explosión demográfica (maltusiana) desarrollo económico-crecimiento demográfico	El subdesarrollo es una situación caracterizada por una distorsión duradera entre un crecimiento demográfico relativamente fuerte y un aumento relativamente débil de los recursos de que dispone efectivamente la población" (Lacoste, 1965, citado por Pesce, 2005, p. 20).
	Crisis ecológica Crecimiento demográfico-crecimiento económico-caos ecológico	"En los países subdesarrollados el tamaño de la población multiplica los daños acarreados al medio ambiente por cada individuo [...]. La medida sería reducir lo antes posible a cero el ritmo de crecimiento demográfico" (Ehrlich, 1974, citado por Pesce, 2005, p. 20).
<b>1970-1980</b> <b>Mercantilista-expansionista-trasnacional</b>	Centro-periferia	"El modo de producción capitalista ha sido internacional desde sus inicios. Desde su aparición y consolidación en un punto geográfico determinado del planeta, en un mismo proceso se forjó el núcleo original (centro) del modo de producción capitalista y el mercado mundial. Se creó así la División Internacional del Trabajo con su polarización esencial: productores de manufacturas y productores de materias primas agrarias y minerales" (Rodríguez, 1979, citado por Pesce, 2005, p. 23).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
<b>1970-1980</b> <b>Mercantilista- expansionista- transnacional</b>	Desarrollo desigual y combinado	<p>"La contraposición desarrollo-subdesarrollo a escala mundial responde a un proceso dialéctico interdependiente acumulativo y marcado por relaciones funcionales de intercambio desigual que han dado lugar a la formalización de estructuras económicas, sociales y espaciales que son diferenciales" (Puyol, Estébanez &amp; Méndez, 1992, citados por Pesce, 2005, p. 22).</p>
	Sociológicas estructuralistas	<p>"El subdesarrollo se caracteriza por la pobreza de las masas que es crónica" (Staley, 1954, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p> <p>"Los países subdesarrollados son naciones proletarias" (Toynbee, 1955, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p> <p>"El subdesarrollo es un término nuevo que designa una realidad antigua; científicamente es necesario sustituir el término por la expresión más exacta de países explotados dominados y de economía deformada" (Bettelheim, 1964, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo visto por el subdesarrollo</li> <li>- Perspectiva crítica latinoamericana</li> <li>- Ecodesarrollo-Singularidades territoriales-Desarrollo local</li> </ul>	Tesis de los estilos de desarrollo	<p>"El desarrollo no puede ser la simple aplicación de modos de pensamiento, experiencias, conocimientos y modos de vida propios de una región o cultura. Por el contrario, la orientación y el ritmo del desarrollo deberán definirse de modos endógenos por cada sociedad en función de las necesidades, objetivos socio-económicos y particularidades ambientales" (Informe del Taller Subregional de Educación Ambiental del Perú, 1974, citado por Pesce, 2005, p. 26).</p>
	Tesis de la deconstrucción simbólica	<p>"Se debe cuestionar el mito del desarrollo como producto de la modernidad y sus consecuencias, principalmente la creación de una imagen y un sentimiento de inferioridad en los países no desarrollados fundados en las relaciones asimétricas de poder y dominación" (Escobar, 1999, citado por Pesce, 2005, p. 27).</p>

Fuente: Pesce (2005).

## APÉNDICE E

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Río+20

<b>DEBERES DE LOS ESTADOS MIEMBROS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Basarse en la Agenda 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.</li> <li>2. Respetar plenamente todos los principios de Río.</li> <li>3. Ser consistentes con el derecho internacional.</li> <li>4. Aprovechar los compromisos ya contraídos.</li> <li>5. Contribuir a la plena aplicación de los resultados de las principales cumbres en las esferas económica, social y ambiental.</li> <li>6. Centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible, siendo guiados por el documento final.</li> <li>7. Direccionar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones.</li> <li>8. Ser coherente con e integrado en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas más allá de 2015.</li> <li>9. No desviar la atención o esfuerzo por parte de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>10. Incluir la participación activa de todos los interesados directos pertinentes, según proceda, en el proceso.</li> </ol>
<b>ORIENTACIÓN EN LA ACCIÓN</b>
<p>Ser concisos, fáciles de comunicar, limitados en número, operacionales, globales en la naturaleza y universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles del desarrollo y el respeto de las políticas y prioridades nacionales.</p>
<b>CONTRIBUCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consecución de una acción centrada y coherente sobre el desarrollo sostenible.</li> <li>- Consecución de un desarrollo sostenible.</li> <li>- Motor de la aplicación e integración del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.</li> <li>- Direccionar y centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible.</li> </ul>

**Fuente:** United Nations Sustainable Development Knowledge Platform (2013).

**APÉNDICE F**  
**Indicadores Mínimos de Desarrollo Sostenible, Ambientales y de Gestión**

**RESOLUCIÓN 0643 DEL 2 DE JUNIO DE 2004**

Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones. La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definirá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible evalúen su gestión, el impacto generado y se construya a nivel nacional un agregado que permita evaluar la implementación de la política ambiental;

Que es prioritario para el país normalizar los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información asociada a indicadores mínimos que deberán incorporarse en los procesos de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible;

Que la gestión de las Corporaciones debe estar orientada a obtener resultados que mejoren las condiciones ambientales de su jurisdicción y por ende contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con las metas del milenio, establecidos por la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000;

Que en mérito de lo expuesto,

Artículo 4°. Indicadores de desarrollo sostenible. Los indicadores de desarrollo sostenible, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural:

1. Número de hectáreas en áreas protegidas con régimen especial.
2. Tasa de deforestación.
3. Incremento de cobertura vegetal.

4. Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua:
5. Población en alto riesgo por desabastecimiento de agua.
6. Índice de escasez.

Para racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables:

1. Intensidad energética, medida como la relación entre barriles equivalentes de petróleo y millones de pesos de PIB departamental (BEP/M\$PIB).
2. Consumo de agua en los sectores productivos (industrial, comercial, agrícola y pecuario) medido como consumo de agua, en metros cúbicos, sobre producción o hectáreas.
3. Residuos sólidos aprovechados, medido en toneladas, sobre generación total de residuos.
4. 4. Residuos sólidos dispuestos adecuadamente, medidos en toneladas, sobre generación total de residuos.

Para generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible:

1. Volumen de ventas, medido en millones de pesos, de las empresas dedicadas a mercados verdes.
2. Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales:
3. Tasa de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda, IRA.
4. Tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA.
5. Tasa de morbilidad por Dengue.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales:

1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año.
2. Pérdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año, medidas en millones de pesos.

Artículo 5°. Indicadores ambientales. Los indicadores ambientales mínimos, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural:

1. Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las Corporaciones (bosques naturales, páramos y humedales).
2. Tipos de ecosistemas en la jurisdicción de las Corporaciones.

3. Número de especies amenazadas.
4. Índice de fragmentación de bosques.
5. Tasa promedio anual de deforestación.
6. Índice de conservación de suelos.

Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua:

1. Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medido en litros por segundo (l/seg).
2. Índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las bocatomas de cabeceras municipales.
3. Consumo de agua per cápita (residencial), medido en litros por habitante por día, (l/hab./día).
4. Número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos.

Para racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables:

1. Porcentaje de energía consumida de fuentes renovables con respecto al total de energía consumida.
2. Consumo de agua por unidad de producción (industrial y comercial).
3. Consumo de agua en el sector agrícola (por hectárea) y pecuario (por cabeza).

Para generar empleos o ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible:

1. Número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes.
2. Toneladas de residuos sólidos aprovechados.
3. Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes.

Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales:

1. Índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica.
2. Concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatoma de acueductos en centros poblados.
3. Accesibilidad a agua potable para consumo humano.
4. Disponibilidad efectiva de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.
5. Toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales:



1. Población localizada en áreas susceptibles de inundación.
2. Población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos.
3. Número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales.

Artículo 6°. Indicadores de gestión. Los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las Corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, clasificados según los objetivos de desarrollo sostenible, son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural

1. Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación.
2. Número de hectáreas de ecosistemas naturales (bosques naturales, páramos y humedales) dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
3. Tipos de ecosistemas dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
4. Número hectáreas de bosques naturales con plan de ordenación forestal, y de páramos y humedales con planes de manejo ambiental, en ejecución.
5. Número de hectáreas en áreas, protegidas declaradas por la Corporación con Planes de Manejo en ejecución.
6. Número de hectáreas de bosques naturales, páramos y humedales en restauración.
7. Número de especies amenazadas con programas de conservación formulados y en ejecución.
8. Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, cofinanciados por la Corporación (toneladas de DBO, DQO, SST).
9. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas e incorporadas por los POT.
10. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas por el nivel nacional con gestión de la Corporación.
11. Número de hectáreas de reservas de la sociedad civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promovidas por la Corporación.
12. Cantidad de especímenes decomisados por la Corporación (m<sup>3</sup> de madera, número de ejemplares de especies de flora y fauna silvestres).
13. Número de hectáreas en áreas protegidas con proceso de declaratoria.

Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua

1. Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.
2. Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
3. Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.
4. Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con planes de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
5. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas
6. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
7. Número de hectáreas, de reforestación, y/o revegetalización establecidas para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
8. Número de hectáreas de reforestación con mantenimiento para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
9. Número de corrientes reglamentadas.
10. Número de concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas para centros poblados.
11. Caudal de agua superficial y subterránea concesionado para centros poblados, medido en metros cúbicos por segundo ( $m^3/seg.$ ).
12. Volumen de agua superficial y subterránea con cobro de tasa por uso del agua, medido en metros cúbicos por segundo ( $m^3/seg.$ ).
13. Valor recaudado por concepto de tasa por uso del agua superficial y subterránea para consumo doméstico.

Para racionalizar y optimizar el consumo de Recursos Naturales Renovables

1. Metros cúbicos ( $m^3$ ) de madera explotada con permiso de aprovechamiento forestal.
2. Número de hectáreas con planes de aprovechamiento forestal con seguimiento.
3. Caudal de agua concesionada para sectores productivos ( $m^3$ ).
4. Número de usuarios productivos con cobro de tasa de uso del agua.
5. Número de convenios de producción limpia suscritos y con seguimiento.
6. Número de concesiones de agua para sectores productivos.
7. Volumen de agua de los sectores productivos con cobro de tasa por uso del agua ( $m^3/año$ ).
8. Valor recaudado de tasa por uso del agua a los sectores productivos (\$).
9. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (doméstica y de los sectores productivos) con cobro de tasa retributiva.

10. Carga total de SST y DBO (toneladas) con cobro de tasa retributiva por sectores productivos.
11. Valor recaudado por tasa retributiva por sectores productivos.
12. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) identificadas.

Para generar ingresos y empleo por uso sostenible de la biodiversidad y sistema de producción sostenibles

1. Número de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en gestión.
2. Número de proyectos de mercados verdes promovidos, en el marco de una estrategia regional.
3. Número de paquetes tecnológicos de mercados verdes adoptados, con apoyo de las Corporaciones.
4. Volumen de residuos sólidos aprovechados en proyectos de mercados verdes fomentados por la Corporaciones.

Para reducir los efectos en la salud asociada a problemas ambientales (morbimortalidad por IRA, EDA y dengue)

1. Carga de contaminación atmosférica reducida por proyectos relacionados con control de contaminación atmosférica implementados.
2. Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) implementados y con seguimiento.
3. Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
4. Número de permisos de emisiones atmosféricas otorgados.
5. Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.
6. Número de municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos, PGIRS.
7. Número de municipios con sistemas de disposición final de residuos sólidos licenciados.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales

1. Población beneficiada por la realización de obras de estabilización de taludes y contención de deslizamientos e inundaciones.
2. Población beneficiada por sistemas de alerta temprana en deslizamientos e inundaciones.
3. Número de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de Planes de Prevención, Mitigación y Contingencia de Desastres Naturales.
4. Número de municipios con zonificación de riesgo de fenómenos naturales incorporados en los Planes de Ordenamiento Territorial, POT.
5. Población beneficiada por planes de prevención, mitigación y contingencia, asesorados por la Corporaciones.

6. Número de personas capacitadas en gestión de riesgos naturales.

Artículo 7°. Los indicadores mínimos y las especificidades regionales. Los indicadores mínimos son de obligatorio reporte por parte de las Corporaciones. En los casos en que por las especificidades ambientales regionales algunos de estos indicadores no se puedan implementar, se deberá realizar la respectiva justificación ante el Consejo Directivo de la Corporación.

Artículo 8°. Hojas metodológicas. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en coordinación con el IDEAM y los Institutos de Investigación Ambiental vinculados, elaborará las hojas metodológicas de los indicadores mínimos definidos en esta resolución.

Parágrafo 1°. La hoja metodológica incluirá como mínimo las siguientes características del indicador.

### CONCEPTO EXPLICACIÓN

- Nombre del indicador: nombre con el cual se identificará al indicador.
- Tipo de indicador: indicador de gestión, ambiental o de desarrollo sostenible.
- Definición del indicador: describe y define el objetivo del indicador.
- Unidad de medida: es la unidad en que se mide el indicador. Puede ser un valor absoluto, un porcentaje u otra.
- Definición de las variables del indicador: Explicación de cada una de las variables necesarias para construir el indicador.
- Fórmula para su cálculo: se explica la forma de cálculo en términos matemáticos.
- Restricciones del indicador: cuáles aspectos pueden afectar el resultado del indicador, o su estimación o la recolección de información.
- Fuente de los datos: especificar para cada una de las variables de la fórmula la entidad o área que dispone de la información.
- Periodicidad de los datos: cada cuánto se actualiza y se presenta el indicador: Mensual, anual, etc.
- Responsable de la elaboración: definir quién es el responsable de la obtención y actualización de los datos.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial entregará a las Corporaciones las hojas metodológicas de los indicadores mínimos y todas las actualizaciones realizadas.

Artículo 9°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2004.

La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Sandra Suárez Pérez.

**APÉNDICE G**  
**Convenios y tratados internacionales**

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD)	Junio 17 de 1994		Ley 461 de 1998			<a href="http://www.unccd.int/">http://www.unccd.int/</a>
Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Marzo 3 de 1973	Julio 1 de 1975	Ley 17 de 1981	Agosto 31 de 1981	Noviembre 29 de 1981	<a href="http://www.cites.org/esp/discwhat.shtml">http://www.cites.org/esp/discwhat.shtml</a>
Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)	Febrero 2 de 1971	Diciembre 21 de 1975	Ley 357 de 1997	Junio 18 de 1998	Octubre 18 de 1998	<a href="http://www.ramsar.org">http://www.ramsar.org</a>
Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	Marzo 22 de 1989	Mayo 5 de 1992	Ley 253 2005	Diciembre 31 de 2006		<a href="http://www.basel.int/">http://www.basel.int/</a>
Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPS)	Mayo 22 de 2001	Mayo 17 de 2004	Ley 994 de 2005 Declarada inexecutable por vicios de procedimiento por la Corte Constitucional (sentencia C 576 de 2006)			<a href="http://chm.pops.int/default.aspx">http://chm.pops.int/default.aspx</a>
Convenio de Rotterdam sobre Consentimiento Informado Previo (PIC)	Septiembre 10 de 1998	Febrero 24 de 2004	Ley 1159 de 2007 en revisión por la Corte Constitucional			<a href="http://www.pic.int/Inicio /tabid/925/language/es-CO/Default.aspx">http://www.pic.int/Inicio /tabid/925/language/es-CO/Default.aspx</a>

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	Marzo 22 de 1985	Septiembre 22 de 1989	Ley 30 de 1990	Julio 16 de 1990	Octubre 14 de 1990	<a href="http://www.unep.ch/ozone/spanish/vienna-sp.shtml">http://www.unep.ch/ozone/spanish/vienna-sp.shtml</a>
Convenio Diversidad Biológica	Junio 5 de 1992	Diciembre 29 de 1993	Ley 165 de 1994	Noviembre 28 de 1994	Febrero 26 de 1995	<a href="http://www.cbd.int/">http://www.cbd.int/</a>
Convenio Marco de Cambio Climático	Mayo 9 de 1992	Marzo 21 de 1993	Ley 164 de 1995	Marzo 22 de 1995	Junio 20 de 1995	<a href="http://unfccc.int/essential_background/convention/items/2627.php">http://unfccc.int/essential_background/convention/items/2627.php</a>
Declaración de Río	Junio de 1972	C N U M A D Junio 13 de 1992				<a href="http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm">http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm</a>
Foro de las Naciones Unidas sobre bosques (UNFF)	Junio 13 de 1992					<a href="http://www.un.org/esa/forests/index.html">http://www.un.org/esa/forests/index.html</a>
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)	Enero 26 de 1994	Enero 1 de 1997	Ley 464 de 1998			<a href="http://www.itto.int/">http://www.itto.int/</a>
Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en la Biotecnología						<a href="http://www.cbd.int/BIOSAFETY/">http://www.cbd.int/BIOSAFETY/</a>

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Protocolo de Kioto	Febrero 16 de 2005		Ley 629 de 2000	Noviembre 30 de 2001	Febrero 16 de 2005	<a href="http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/2830.php">http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/2830.php</a>
Protocolo de Montreal	Septiembre 16 de 1987	Enero 1 de 1989	Ley 29 de 1992	Diciembre 6 de 1993	Marzo 6 de 1994	<a href="http://www.unep.ch/ozone/index.shtml">http://www.unep.ch/ozone/index.shtml</a>
Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)	Julio 3 de 1978	Febrero 2 de 1980	Ley 74 de 1979	Febrero 25 de 1980	Agosto 2 de 1980	<a href="http://www.otca.info/portal/">http://www.otca.info/portal/</a>
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	Diciembre 2 de 1961		Ley 253 de 1995			<a href="http://www.upov.int/en/about/upov_convention.htm">http://www.upov.int/en/about/upov_convention.htm</a>
Convenio de Cartagena sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Caribe	Marzo 24 de 1983	Octubre 11 de 1986	Ley 56 de 1987	Marzo 3 de 1988	Abril 3 de 1988	<a href="http://www.cep.unep.org/cartagena-convention">http://www.cep.unep.org/cartagena-convention</a>

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012).



## APÉNDICE H

### Casos Emblemáticos de Corrupción en Colombia 2010-2011

AGRO INGRESO SEGURO
<p>La señorita Colombia 2005, modelo, actriz y diseñadora de joyas Valerie Domínguez Tarud, recibió para riego y drenaje \$306.000.000; Ana María Dávila, para riego y drenaje \$448.000.000 millones de pesos (reina nacional del Mar 1999); Juan Manuel Dávila Fernández de Soto, para riego y drenaje \$435.000.000 millones de pesos (comisionista de bolsa de las dos reinas de belleza, novio de Valerie y hermano de Ana María); Juan Manuel Dávila Jimeno, \$445 millones (padre de Juan Manuel Dávila de Soto); María Clara Fernández, \$440 millones (esposa de Juan Manuel Dávila Jimeno). En total, la familia Dávila, una de las más ricas e influyentes de la ciudad de Santa Marta (departamento del Magdalena) recibió en el último año más de \$2.074 millones de pesos en subsidios para "riego y drenaje". Además de los Dávila, en la lista de los afortunados están los Vives Lacouture, algunos de cuyos miembros han desempeñado cargos públicos y de elección popular, como Luis Eduardo, elegido para el Congreso en el periodo 2006-2010, condenado en 2008 en el proceso de la 'parapolítica', y quien hoy goza de libertad condicional. Los Vives Lacouture desarrollan la mayoría de sus proyectos agrícolas en la zona bananera y han recibido subsidios por más de \$5.000 millones de pesos. Los Lacouture Dangond y Lacouture Pinedo, familiares entre sí y con miembros en altas posiciones del Gobierno, como María Claudia Lacouture, cabeza del programa Colombia es Pasión, también han recibido subsidios por \$5.235 millones de pesos para actividades de "riego y drenaje": \$2.829 millones en 2007 y \$2.406 millones en 2008. En cabeza de los Vives Pinedo, socios de los Lacouture en empresas como FMP &amp; Cía., figuran subsidios por cerca de \$1.000 millones de pesos en 2007. Los Dávila Abondano, influyente clan del departamento del Magdalena y cabeza del Grupo Daabon, importante comercializador de productos orgánicos e ingresos por USD 120 millones de dólares al año en Colombia, figuran como beneficiarios de un subsidio por \$463 millones de pesos en 2008, y de otros dos por \$440 millones por desembolsar. En el Valle del Cauca a María Mercedes Sardi de Holguín, \$200 millones de pesos, para riego y drenaje (prima del exministro del Interior Carlos Holguín Sardi, quien, al ser consultado por la revista Cambio, aseguró: "Ellos de agricultura, pocón"); al abogado Danny Alirio Villamizar, \$496 millones de pesos (hijo del senador Alirio Villamizar, detenido por el escándalo de corrupción de las notarías a quien se le giró el subsidio no reembolsable y libre de impuestos, gracias a una ley que fue iniciativa de su padre). Fuente: Elespectador.com (2009); Coronel (2009) y Cambio (2011).</p>
AUXILIOS MINISTERIO DE MINAS
<p>Otro escándalo que revela más inequidad y desigualdad, es el de la corrupción legalizada amparada por decretos en grandes empresas colombianas y que con el beneplácito de directivos y funcionarios utilizan dineros públicos para pagar estudios a funcionarios y familiares de estos a través de millonarios auxilios educativos. En septiembre del 2011 el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Armando Zamora Reyes, por el pago de más de 3.000 millones de pesos a colegios y universidades de estrato 5 tuvo que dimitir de su cargo, y el siguiente director desmontar el auxilio. Este polémico auxilio de becas, trascendió, es copia de los que funcionan en el Ministerio de Minas y en Ecopetrol desde hace 50 años, según el actual ministro de Minas Mauricio Cárdenas. En el caso del Ministerio de Minas, las becas le han costado al país más de 27.000 millones de pesos en 9 años, es decir 3.000 millones de pesos en promedio. El Tiempo estableció que en los últimos años 831 millones se han concentrado en 47 altos funcionarios, desde el exministro Luis Ernesto Mejía Castro, el ministro Carlos Enrique Rodado Noriega con 40 millones de pesos para financiar el bachillerato y la universidad de dos de sus hijos, hasta la viceministra Silvana Giaimo Chávez que recibió también 40 millones para pagar universidades, pasando por directores (Beatriz Duque Montoya, directora entre el 2006 y 2010, recibió 148 millones de pesos), secretarios generales, jefes de control interno y jurídicos, cuyos sueldos oscilan entre 7 y 13 millones de pesos (El Tiempo, 2011h).</p>

### **CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO NULE**

Caso de corrupción política de la contratación, conocido también como "carrusel de la contratación", integrado por los hermanos Manuel y Miguel Nule (hijos del exgobernador de Sucre, vinculado a la parapolítica), y el primo Guido Nule, quienes mediante procedimientos corruptos se hicieron al dominio de la contratación para construir infraestructuras tanto a nivel nacional como en la ciudad de Bogotá. Se da durante la administración del alcalde de Bogotá D.C., Samuel Moreno Rojas en el 2010. La polémica estalló el 25 de junio de dicho año cuando salieron a la luz pruebas que evidenciaban la negociación de multimillonarias comisiones por parte de Germán Olano, excongresista de la República, al empresario Miguel Nule, cuya empresa (NULE) manejaba gran parte de los contratos de distintas obras públicas que se desarrollaban en la capital colombiana (Caracol Radio, 2011) y el país. La principal obra que se vio directamente afectada por dichas negociaciones irregulares fue la construcción de la tercera fase del sistema de transporte público TransMilenio en Bogotá, la cual llegó a presentar casi dos años de retraso (Arellano, 2011). En el tiempo inmediatamente posterior, distintas instituciones jurisdiccionales iniciaron investigaciones que acrecentaron a tal punto que varios políticos, empresarios, dirigentes del Instituto de Desarrollo Urbano y hasta el mismo alcalde de la ciudad se vieron involucrados. El Estado llegó a calcular y presentar un detrimento patrimonial cercano al billón de pesos. Este escándalo es considerado como uno de los más grandes en la historia reciente del país (Caracol Noticias, 2011).

### **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS**

Una auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS), correspondiente a la vigencia 2010, detectó 8 hallazgos con connotación fiscal, 150 hallazgos administrativos y 26 disciplinarios. Los hallazgos fiscales detectados por la Contraloría General con connotación administrativa representan un valor de \$70.767.8 millones de pesos, siendo los más relevantes: la administración y manejo del Catastro Minero y el Registro Minero Nacional; el incumplimiento reiterado en el seguimiento y control de las pólizas minera y ambiental; el funcionamiento inadecuado del aplicativo Catastro Minero Colombiano (CMC); y el otorgamiento de concesiones mineras entre títulos, licencias y autorizaciones temporales en zonas de reserva forestal, parques naturales y hasta en páramos, como el de Santurbán, Pisba, Tota y Chili. Observa también la Contraloría que, desde la expedición de la ley 685/2001, el Instituto ha otorgado unas 1.000 concesiones mineras entre títulos, licencias y autorizaciones temporales en dichas zonas, sin tener en cuenta el requisito descrito en el Código de Minas que exige previamente la sustracción del área por parte de la autoridad ambiental. Sobre este punto, la Contraloría advirtió que la situación planteada conlleva riesgos para el patrimonio ambiental de la nación (Portafolio.co, 2011; Dinero.com, 2011).

### **CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El alcalde de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, fue sancionado con suspensión de 12 meses por incumplimiento de funciones (aseguramiento y vigilancia de obras), e inhabilitado para ocupar cargos públicos, quedando pendiente una investigación disciplinaria por corrupción en el llamado escándalo del carrusel de contratación, el caso que devolvió el pago de coimas y dádivas entre políticos y contratistas a cambio de jugosos contratos para construir obras en la ciudad. El detrimento a Bogotá por el llamado cartel Morenos-Gómez-Tapia-Dávila (Samuel Moreno, Iván Moreno, Julio Gómez, Emilio Tapias y Álvaro Dávila) se valuó en \$800.000 millones. Los delitos que se le imputan son: cohecho, concusión e interés indebido en contratos y prevaricato, además de participar en reuniones para acordar el pago de \$15.000 millones de pesos en sobornos a cambio de adjudicar los megacontratos de Bogotá D.C., con la promesa del dinero controló el proceso de evaluación y la selección de los contratistas (El Tiempo, 2011i).

**APÉNDICE I**  
**Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Empresas, Colombia, 2008-2009**  
**Niveles de riesgo de corrupción**

RIESGO	ENTIDAD	ITN 2008-2009	ITN 2007-2008
Bajo	Ecopetrol S.A.	90,5	93,4
Moderado	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX	85,8	94,5
Moderado	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	85,6	79,4
Moderado	Fondo Nacional de Garantías S.A.	84,5	82,1
Moderado	Fondo Nacional del Ahorro	82,8	81,5
Moderado	Industria Militar	82,4	81,9
Moderado	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	80,8	79,7
Moderado	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	79,4	68,9
Moderado	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	77,8	62,4
Moderado	Banco Agrario	77,4	*
Moderado	Radio Televisión Nacional de Colombia	76,8	59,8
Moderado	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	76,5	57,1
Moderado	Financiera Energética Nacional	75,6	81,7
Moderado	Imprenta Nacional de Colombia	75,2	82,6
Medio	Empresa Territorial para la Salud	73,8	64,5
Medio	Interconexión Eléctrica ISA ESP	71,7	83,6
Medio	Servicio Aéreo Territorios Nacionales SATENA	69,9	75,3
Medio	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	64,8	74,9
Medio	Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS	63,2	54,8
Medio	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana	62,8	65,7
Medio	Almacenes Generales de Depósito de la Caja Agraria y Banco Ganadero S.A. ALMAGRARIO	61,7	67,0

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia (2010).

**APÉNDICE J**  
**Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Entidades Tradicionales,**  
**Colombia, 2008-2009**

NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			
RIESGO	ENTIDAD	ITN 2008-2009	ITN 2007-2008
Bajo	Superintendencia Financiera de Colombia	95,3	88,6
Bajo	Banco de la República	95,2	91,9
Bajo	Ministerio de Educación Nacional	93,5	89,7
Bajo	Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF	92,8	89,1
Bajo	Auditoría General de la República	91,6	78,1
Bajo	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	90,6	82,0
Bajo	Armada Nacional	90,4	86,9
Bajo	Dirección Nacional de Derecho de Autor	90,3	68,4
Bajo	Superintendencia de Sociedades	90,2	74,0
Bajo	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	90,0	76,7
Bajo	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	89,6	81,0
Alto	Universidad de la Amazonía	58,3	72,6
Alto	Cámara de Representantes	58,2	35,1
Alto	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	56,9	57,1
Alto	Universidad Sur Colombiana de Neiva	56,7	64,7
Alto	Universidad de Córdoba	56,0	63,6
Alto	Universidad Popular del Cesar	56,0	46,2
Alto	Comisión Nacional de Televisión	55,8	65,8
Alto	Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER	55,7	77,1
Alto	Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS	55,1	67,7
Alto	Registraduría Nacional del Estado Civil	54,3	39,8
Alto	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA	53,0	25,2
Alto	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO	50,1	49,3
Muy alto	Senado de la República	21,2	43,8

**Nota:** las demás están consideradas en riesgo moderado y medio.

**Fuente:** Corporación Transparencia por Colombia (2010).

**APÉNDICE K**  
**Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Empresas, Colombia, 2008-2009**

**Niveles de riesgo de corrupción**

"No tengo dudas: Colombia está al borde de un colapso ambiental sin antecedentes en nuestra historia. [...] Está en riesgo porque, al lado de la explotación minera y al lado del uso de los recursos naturales, no hay autoridades ambientales que estén exigiéndole a todo el mundo, no solo a Cerro Matoso, que dejen de deforestar y de contaminar. Los que están diseñando mal el canal del Dique van a acabar con todas las islas del Rosario. Ojalá el país reaccione: la perspectiva ambiental de Colombia es terrible. Agréguele el Tayrona. No tenemos autoridad ambiental. Recuerde que en años pasados se desarticuló el sistema nacional ambiental y se fusionó el Ministerio de Medio Ambiente con el de Vivienda y Desarrollo Territorial. Es como si siguiéramos en el siglo XIX. Es increíble no darle importancia a lo que más le preocupa hoy al mundo: el medio ambiente. Las lagunas se están secando. En el embalse del Neusa, la CAR de Cundinamarca mandó quitar todo el bosque y se demoró en reforestar, de tal manera que la capa vegetal terminó en el agua. Y no olvide el Tolima con la Colosa y Santander con Santurbán. En el primer caso, el tema del agua debe ser resuelto; en el segundo, explotación y exploración se confunden. Y está la minería legal e ilegal. Y el carbón en Boyacá. Y el oro en Antioquia, Caldas y Chocó. Y el coltán, que el Gobierno ni siquiera clasificó como mineral sujeto al pago de regalías.

Colombia está al borde de un desastre ambiental. Todo el escenario terrible que le acabo de describir; en ese inventario ambiental está la bahía de Santa Marta, la manipulación y transporte antitécnico del carbón en toda la bahía; acumulación de residuos de carbón. Contaminación del río Manzanares por ocupación incontrolada de viviendas en la cuenca. Para el emisario submarino, que recoge las aguas negras de la ciudad, no hay tratamiento previo, y eso causa daño al ecosistema marino. La marina internacional en el puerto causa daño ambiental y ecológico, además de una invasión incontrolada del espacio público, y hay un manejo ineficiente de residuos sólidos de la planta de Palangana.

En Cartagena el emisario submarino, por deficiencias en diseño y construcción, está generando un daño ambiental y social, para un detrimento fiscal estimado de 19.000 millones de pesos. En La Guajira, el río Ranchería causa daño ambiental y daño cultural múltiple por el impacto de la reubicación del río, que significa mover de su cauce al río a una distancia de 26 km, sin haber tenido en cuenta los efectos ambientales y sociales del proyecto. En el centro del país hay también hallazgos

preocupantes: la represa del Quimbo, cuyas obras representan una afectación ambiental y social de enormes proporciones. Se abrió juicio de responsabilidad por un daño valorado en 352.000 millones de pesos. En el interior en varios departamentos, la Contraloría ha comprobado daños en los ecosistemas de páramo provocados por la explotación minera, que no ha tenido adecuado control por parte de las autoridades locales ambientales. Es el caso de los páramos de Rabanal y Pisba, en Boyacá; Guerrero, en Cundinamarca y Santurbán en Santander. Se está produciendo afectación en nacimientos de ríos. En la sabana de Bogotá avanza una auditoría a 65 entidades oficiales por debilidad institucional y deficiencias en el manejo y control de aguas residuales, que causan enorme contaminación en el río Bogotá. En la región de la Orinoquía se han establecido graves riesgos ambientales y sociales relacionados con la agroindustria y con hidrocarburos, contaminación química de aguas, pérdida de diversidad cultural, presión sobre los pueblos indígenas y cambio de uso del suelo por proyectos agroindustriales, ganadería extensiva y actividad minera, sin un adecuado ordenamiento territorial".

Fuente: Morelli (2012, p. 14).